

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO, S. A. DE C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la  
Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y POR EL PERIODO  
DE SEIS MESES TERMINADO EN ESA FECHA**

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados financieros al 30 de junio de 2024 y por el periodo  
de seis meses terminado en esa fecha, e informe de los auditores independientes

Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros dictaminados:	
Estados de situación financiera	4
Estado analítico del activo	5
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	6
Estados de actividades	7
Estados de variaciones en la Hacienda Pública	8
Estados de flujos de efectivo	9
Estado de cambios en la situación financiera	10
Notas sobre los estados financieros	11 a 33
Patrimonio del ente público del sector paraestatal	34
Informe sobre pasivos contingentes	35

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública y  
Al Consejo de Administración de  
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.:**  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.) (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024 y el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo, y de cambios en la situación financiera, correspondientes al periodo de seis meses terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.) al 30 de junio de 2024 y por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 22 a los estados financieros adjuntos, y que cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades, de acuerdo dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Las siguientes cuestiones no modifican nuestra opinión:

1. Llamamos la atención sobre la Nota 22.1 de las Notas de Gestión Administrativa sobre los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad, así como para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo quinto de los Lineamientos del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2023, que establece: *"Las entidades paraestatales deben elaborar sus estados financieros por el periodo de seis meses, comprendido del 1 de enero al 30 de junio del sexto año de gobierno para que, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, sean dictaminados y sometidos a consideración de su órgano de gobierno junto con el informe de las y los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública y sean aprobados a más tardar durante el mes de agosto de ese año"*; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Los estados financieros antes mencionados están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y conforme al citado acuerdo, no se presentan de forma comparativa con los correspondientes estados a la misma fecha y por el mismo periodo de 2023.

Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Gobierno de la Entidad.

2. Tal y como se menciona en la Nota 29, a los estados financieros que se acompañan, el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (tenedora) en la Sesión Extraordinaria del 7 de junio de 2024, instruyó al Director General que gestione y realice todos los actos necesarios para llevar a cabo el proyecto de fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. con la Entidad y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (parte relaciona), proceso que deberá quedar concluido en el segundo semestre del 2024.

3. Como se indica en el inciso e. de la Nota 21-e, a los estados financieros que se adjuntan, al 30 de junio de 2024 la Entidad obtiene el 100% de los ingresos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (parte relacionada), en consecuencia, la Entidad tiene dependencia económica de dicha Compañía. Como parte de esta relación, la Entidad utiliza activos fijos y otros elementos de la infraestructura de la Compañía de referencia para llevar a cabo sus actividades y las decisiones corporativas inciden de manera muy importante en dichas actividades.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 22, a los estados financieros adjuntos, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como un negocio en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C. P. C. Juan Francisco Olvera

Ciudad de México,  
1 de agosto de 2024

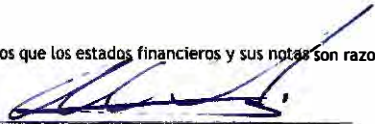
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de Situación Financiera  
al 30 de Junio de 2024

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Nota	Junio 2024		Nota	Junio 2024
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>Circulante</b>			<b>Circulante</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 y 15	\$ 146,431,251	Cuentas por pagar a corto plazo	7	\$ 10,590,444
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2.1	777,201	Documentos por pagar a corto plazo		0
Derechos a recibir bienes o servicios	3	225,905	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo		0
Inventarios		0	Títulos y valores a corto plazo		0
Almacenes		0	Pasivos diferidos a corto plazo		0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes		0	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o Administración a corto plazo		0
Otros activos circulantes		0	Provisiones a corto plazo		0
<b>Total del activo circulante</b>		<b>147,434,357</b>	Otros pasivos a corto plazo		0
<b>Activo</b>			<b>Total del pasivo circulante</b>		<b>10,590,444</b>
<b>No circulante</b>			<b>Pasivo</b>		
Inversiones financieras a largo plazo		0	<b>No circulante</b>		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	2.2	2,774	Cuentas por pagar a largo plazo		0
Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso		0	Documentos por pagar a largo plazo		0
Bienes muebles	4	8,267,884	Deuda pública a largo plazo		0
Activos intangibles		0	Pasivos diferidos a largo plazo		0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles	4 y 5	8,267,466	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en Administración a largo plazo		0
Activos diferidos	6	18,737,388	Provisiones a largo plazo	8	72,164,563
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes		0	<b>Total del pasivo no circulante</b>		<b>72,164,563</b>
Otros activos no circulantes		0	<b>Total del pasivo</b>		<b>89,755,007</b>
<b>Total de activos no circulante</b>		<b>18,740,580</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	15	429,058
			Aportaciones		50,000
			Donaciones de capital		0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		379,058
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		<b>75,990,872</b>
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		1,653,492
			Resultados de ejercicios anteriores		74,327,380
			Revalúos		0
			Reservas		10,000
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		0
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda pública/Patrimonio		0
			Resultado por posición monetaria		0
			Resultado por tenencia de activos no monetarios		0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>76,419,930</b>
<b>Total del activo</b>		<b>\$ 166,174,937</b>	<b>Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>\$ 166,174,937</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad

  
Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro  
Director de Administración


  
TTE. Corb. Sajn. (H) L. CONT. Eva Solano Labastida  
Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros

**Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)**

**Estado Analítico del Activo**  
**por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024**  
**(Cifras expresadas en pesos mexicanos)**

Concepto	Saldo inicial	Cargos del del período	Abonos del del período	Saldo final	Variación del período
<b>Activo</b>	\$ 172,170,420	\$ 340,571,874	\$ 346,567,357	\$ 166,174,937	\$ 5,995,483
<b>Circulante</b>	<b>153,429,684</b>	<b>340,063,730</b>	<b>346,059,057</b>	<b>147,434,357</b>	<b>(5,995,327)</b>
Efectivo y equivalentes	150,119,293	256,882,495	260,570,537	146,431,251	(3,688,042)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	3,310,391	82,282,905	84,816,095	777,201	(2,533,190)
Derechos a recibir bienes o servicios	0	898,330	672,425	225,905	225,905
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0	0	0	0
Otros activos circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo no circulante</b>	<b>18,740,736</b>	<b>508,144</b>	<b>508,300</b>	<b>18,740,580</b>	<b>(156)</b>
Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	2,774	0	0	2,774	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0	0	0	0
Bienes muebles	8,267,884	254,072	254,072	8,267,884	0
Activos intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles	(8,267,310)	254,072	254,228	(8,267,466)	(156)
Activos diferidos	18,737,338	0	0	18,737,388	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad

  
 Capitan de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro  
 Director de Administración

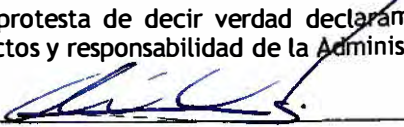
  
 TTE. Corb. Sam (NI) L. CONT. Eva Solano Labastida  
 Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros


Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado analítico de la deuda y otros pasivos  
por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024  
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

<u>Denominación de las Deudas</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o país acreedor</u>	<u>Saldo inicial del periodo</u>	<u>Saldo final del periodo</u>
DEUDA PÚBLICA			\$ 0	\$ 0
Corto plazo			0	0
<b>Deuda interna</b>				
Instituciones de crédito			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos financieros internacionales			0	0
Deuda bilateral			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			0	0
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>Deuda interna</b>				
Instituciones de crédito			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
<b>Deuda externa</b>				
Organismos financieros internacionales			0	0
Deuda bilateral			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
<b>Subtotal largo plazo</b>			0	0
Otros pasivos	Pesos mexicanos México		<u>97,403,982</u>	<u>89,755,007</u>
<b>Total deuda y otros pasivos</b>			<u>\$ 97,403,982</u>	<u>\$ 89,755,007</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

  
Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro  
Director de Administración

  
TTE. Corb. Saín (N) L. CONT. Eva Solano Labastida  
Encargada de la Subdirección de Recursos  
Financieros



Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de actividades  
por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024  
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	<u>Nota</u>	<u>Junio 2024</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la gestión		\$ 34,013,491
Impuestos		0
Cuotas y aportaciones de seguridad social		0
Contribuciones de mejoras		0
Derechos		0
Productos de tipo corriente		0
Aprovechamiento		0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9	34,013,491
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones		0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones		0
Otros Ingresos y Beneficios	10	15,135,050
Ingresos Financieros		11,858,386
Incremento por Variación de Inventarios		0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y Beneficios Varios		<u>3,276,664</u>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>		<b><u>49,148,541</u></b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:</b>		
Gastos de funcionamiento		46,695,490
Servicios personales	11	38,847,296
Materiales y suministros	11	403,595
Servicios generales	11	7,444,599
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0
Transferencias internas y asignaciones al sector público		0
Transferencias al resto del sector público		0
Subsidios y subvenciones		0
Ayudas sociales		0
Pensiones y jubilaciones		0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		0
Transferencias a la seguridad social		0
Donativos		0
Transferencias al exterior		0
Participaciones y aportaciones		0
Participaciones		0
Aportaciones		0
Convenios		0
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		0
Intereses de la deuda pública		0
Comisiones de la deuda pública		0
Gastos de la deuda pública		0
Costo por coberturas		0
Apoyos financieros		0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		799,559
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	12	156
Provisiones		0
Disminución de inventarios		0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		0
Aumento por insuficiencia de provisiones		0
Otros gastos	12	799,403
Inversión pública		0
Inversión pública no capitalizable		<u>0</u>
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>		<b><u>47,495,049</u></b>
<b>Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)</b>		<b><u>\$ 1,653,492</u></b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

  
Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro  
Director de Administración

  
TTE. Corb. SIA. (N) L. CONT. Eva Solano Labastida  
Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública  
por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024  
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Concepto	Hacienda Pública/patrimonio contribuido	Hacienda Pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública/patrimonio generado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda Pública/Patrimonio	Total
<b>Hacienda pública/patrimonio neto final de 2023</b>	\$ 429,058	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429,058
Aportaciones	50,000	0	0	0	50,000
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	379,058	0	0	0	379,058
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023</b>	0	66,028,431	8,308,949	0	74,337,380
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	8,308,949	0	8,308,949
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	66,018,431	0	0	66,018,431
Revaluós	0	0	0	0	0
Reservas	0	10,000	0	0	10,000
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la actualización de Hacienda Pública/Patrimonio</b>					
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023</b>					
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	429,058	66,028,431	8,308,949	0	74,766,438
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		8,308,949	(6,653,457)		1,653,492
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,653,492	0	1,653,492
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	8,308,949	(8,308,949)	0	0
Revaluós	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
<b>Cambios en el exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024</b>	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda pública/ patrimonio neto al 30 de junio 2024</b>	\$ 429,058	\$ 74,337,380	\$ 1,653,492	\$ 0	\$ 76,419,930

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro  
Director de Administración

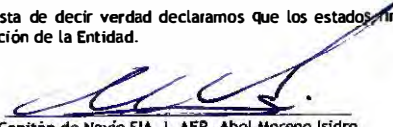
TTE. Corb. CONT. Eva Solano Labastida  
Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo  
por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024  
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Nota	Junio 2024
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Origen		\$ 49,148,541
Impuestos		0
Cuotas y aportaciones de seguridad social		0
Contribuciones de mejoras		0
Derechos		0
Productos de tipo corriente		0
Aprovechamiento de tipo corriente		0
Ingresos por venta de bienes y servicios		34,013,491
Participación y aportaciones, Convenios: Incentivos Derivados De la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones		0
Otros Origenes de Operación		15,135,050
<b>Aplicación</b>		<b>47,495,049</b>
Servicios personales		38,847,296
Materiales y suministros		403,595
Servicios generales		7,444,599
Transferencias internas y asignaciones al sector público		0
Transferencias al resto del sector público		0
Subsidios y subvenciones		0
Ayudas sociales		0
Pensiones y jubilaciones		0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		0
Transferencias a la seguridad social		0
Donativos		0
Transferencias al exterior		0
Participaciones		0
Aportaciones		0
Convenios		0
Otras aplicaciones de operación		799,559
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>\$ 1,653,492</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen		\$ 2,595,870
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		0
Bienes muebles		0
Otros orígenes de inversión		2,595,870
<b>Aplicación</b>		<b>288,429</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		0
Bienes muebles		0
Otras aplicaciones de inversión		288,429
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>2,307,441</b>
<b>Flujos de efectivo de las Actividades de financiamiento</b>		
Origen		163,395
Endeudamiento neto		0
Interno		0
Externo		0
Otros orígenes de financiamiento		163,395
<b>Aplicación</b>		<b>7,812,370</b>
Servicios de la deuda		0
Interno		0
Externo		0
Otras aplicaciones de financiamiento		7,812,370
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		<b>(7,648,975)</b>
<b>Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>(3,688,042)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>150,119,293</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>\$ 146,431,251</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

  
Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro  
Director de Administración


  
TTE. Corb. Sain. (N) I. C. C. R. T. Esteban Labastida  
Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de cambios en la situación financiera  
por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024  
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
<b>Activo</b>	<b>\$ 6,221,338</b>	<b>\$ 225,905</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>6,221,232</b>	<b>225,905</b>
Efectivo y equivalentes	3,688,042	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,533,190	0
Derechos a recibir bienes o servicios	0	225,905
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Otros activos circulantes	0	0
<b>Activo no circulante</b>	<b>156</b>	<b>0</b>
Inversiones financieras a largo plazo	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0
Bienes muebles	0	0
Activos intangibles	0	0
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	156	0
Activos diferidos	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activo no circulantes	0	0
Otros activos no circulantes	0	0
<b>Pasivo</b>	<b>0</b>	<b>\$ 7,648,975</b>
<b>Pasivo circulante</b>	<b>0</b>	<b>6,387,813</b>
Cuentas por pagar a corto plazo	0	6,379,694
Documentos por pagar a corto plazo	0	0
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0	0
Títulos y valores a corto plazo	0	0
Pasivos diferidos a corto plazo	0	8,119
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0	0
Provisiones a corto plazo	0	0
Otros pasivos a corto plazo	0	0
<b>Pasivo no circulante</b>	<b>0</b>	<b>1,261,162</b>
Cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Documentos por pagar a largo plazo	0	0
Deuda pública a largo plazo	0	0
Pasivos diferidos a largo plazo	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo	0	1,261,162
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>8,308,949</b>	<b>6,655,457</b>
<b>Hacienda pública/Patrimonio contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de capital	0	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0
<b>Hacienda pública/patrimonio generado</b>	<b>8,308,949</b>	<b>6,655,457</b>
Resultados del ejercicio (ahorro/desarrollo)	0	6,655,457
Resultados de ejercicios anteriores	8,308,949	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones a resultados ejercicios anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resultado por posición monetaria</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resultado por tenencia de activos no monetarios</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad

  
Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro  
Director de Administración

  
TTE. Corb. Saín. N) L. CONT. Eva Solano Labastida  
Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)  
(la Entidad o SACM)

Notas sobre los estados financieros e información presupuestaria  
al 30 de junio de 2024  
(Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto en donde se mencione lo contrario)

**INTRODUCCIÓN:**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 9 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG) para el ejercicio 2024, publicado el 23 de abril de 2024, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

**A. Notas de desglose**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El saldo al 30 de junio de 2024, corresponde a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago, derivadas de pasivos devengados no pagados:

	<u>Junio 2024</u>
Efectivo	\$ 66
Bancos	2,218,404
Inversiones temporales	<u>144,212,781</u>
	<u>\$ 146,431,251</u>

**2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes:**

**2.1. Corto plazo**

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto y largo plazo al 30 de junio de 2024, se integran principalmente por:

	<u>Junio 2024</u>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Ver Nota 29)	\$ 0
Deudores diversos	775,601
Impuestos por recuperar	<u>1,600</u>
	<u>\$ 777,201</u>

## 2.2. Largo Plazo

	<u>Junio 2024</u>
Depósitos en garantía	\$ <u>2,774</u>

### 3. Derechos a recibir bienes o servicios:

El saldo al 30 de junio de 2024, corresponde a los seguros pagados por anticipado, que se van amortizando durante el ejercicio:

	<u>Junio 2024</u>
Derechos a recibir bienes o servicios	\$ <u>225,905</u>

### 4. Bienes muebles:

El saldo al 30 de junio de 2024, se integra como sigue:

	<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>	<u>Junio 2024</u>
Mobiliario y equipo de administración	10	\$ 7,583,359
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	493,096
Equipo de transporte	25	106,412
Maquinaria otros equipos y herramientas	10	<u>85,017</u>
		8,267,884
Depreciación acumulada de bienes muebles		<u>(8,267,466)</u>
		\$ <u>418</u>

### 5. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles:

El saldo al 30 de junio de 2024, se integra como sigue:

	<u>Junio 2024</u>
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$ <u>(8,267,466)</u>

La depreciación registrada en el resultado del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 ascendió a \$ 156, este importe incluye el reconocimiento de la depreciación revaluada.

## 6. Activos diferidos:

El saldo al 30 de junio de 2024, se integra como sigue:

	<u>Junio 2024</u>
Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida a largo plazo (ver Nota 8.1-d)	\$ 4,684,347
Impuesto a la utilidad diferido a largo Plazo (ver Nota 14)	<u>14,053,041</u>
	<u>\$ 18,737,388</u>

## 7. Cuentas por pagar a corto plazo:

El saldo al 30 de junio de 2024, se integra como sigue:

	<u>Junio 2024</u>
Servicios personales por pagar Proveedores	\$ 5,315,501 19,392
Retenciones, contribuciones e impuestos por pagar (1)	5,066,836
Otras cuentas por pagar	188,715
Ingresos Cobrados por Adelantado	<u>0</u>
	<u>\$ 10,590,444</u>

(1) El saldo de esta cuenta incluye importes por concepto de Impuestos por pagar, retenciones de ISR sobre sueldos y salarios por pagar, retenciones de seguridad social por pagar y el impuesto sobre nóminas por pagar.

## 8. Provisiones a largo plazo:

El saldo al 30 de junio de 2024, se integra como sigue:

		<u>Junio 2024</u>
Provisiones por juicios laborales a largo plazo (1)		\$ 66,546,359
Provisión por obligaciones laborales a largo plazo (2)		<u>12,618,204</u>
		<u>\$ 79,164,563</u>

(1) Litigios en materia laboral a largo plazo, reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), el cual confirma que la eventualidad de dichos litigios es probable.

(2) Corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por obligaciones a largo plazo por pensiones, cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio. (Ver inciso a de la Nota 8.1).

## 8.1 Beneficios a los empleados

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 30 de junio de 2024 ascendía a \$ 12,618,204.
- b. El valor presente de los activos del plan al 30 de junio de 2024 ascendía a \$ 449,232.

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	<u>Prima de antigüedad Junio 2024</u>	<u>Indemnización Junio 2024</u>	<u>Total</u>
Activos (pasivos) laborales: OBD	<u>\$ 785,429</u>	<u>\$ 11,832,775</u>	<u>\$ 12,618,204</u>
Déficit o superávit del plan	785,429	11,832,775	12,618,204
Costo laboral del servicio pasado	0	0	0
Diferencias de registro	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 785,429</u>	<u>\$ 11,832,775</u>	<u>\$ 12,618,204</u>

### c. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	<u>Junio 2024</u>	<u>Junio 2024</u>	<u>Total</u>
Costo laboral	\$ 105,275	\$ 1,051,954	\$ 1,157,229
Costo financiero	51,837	1,048,907	1,100,744
Rendimiento esperado de los AP	(20,812)	(42,595)	(63,407)
Ganancia o pérdida actuarial, neta	<u>(33,518)</u>	<u>(2,777,209)</u>	<u>(2,810,727)</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 102,782</u>	<u>\$ (718,943)</u>	<u>\$ (616,161)</u>

Se generó utilidad al 30 de junio de 2024, que le permitieron reconocer la provisión de Beneficios a empleados como un pasivo a largo plazo.

### Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, al 30 de junio de 2024 son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Junio 2024</u>
Tasa de descuento	9.66%
Incremento del salario	5.00%
Inflación	4.00%



d. La PTU diferida activa se integra como sigue:

	<u>Junio 2024</u>
Diferencias temporales	
Bienes muebles	\$ 394
Beneficios a los empleados	12,618,204
Provisión de juicios laborales	<u>33,273,179</u>
Base de PTU diferida	45,891,777
Tasa de PTU aplicable	<u>10%</u>
PTU diferida activo	4,589,177
Exceso en registro	<u>95,170</u>
Efecto en el estado de actividades por PTU diferida	<u>\$ 4,684,347</u>

Al 30 de junio de 2024 de acuerdo a las condiciones de las partidas temporales se reconoce una PTU diferida.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de gestión

#### 9. Ingresos por ventas de bienes y servicios:

El saldo al 30 de junio de 2024, de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>Junio 2024</u>
Ingresos por prestación de servicios (1)	<u>\$ 34,013,491</u>

(1) Este importe corresponde a la prestación de servicios administrativos proporcionados al AICM.

#### 10. Otros ingresos y beneficios:

El saldo al 30 de junio de 2024 de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>Junio 2024</u>
Ingresos financieros (1)	\$ 11,858,386
Otros ingresos y beneficios varios	<u>3,276,664</u>
Otros Ingresos y Beneficios	<u>\$ 15,135,050</u>

(1) Corresponden a los rendimientos de las inversiones en valores.

#### 11. Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se integran como sigue:



	<u>Junio 2024</u>
<b>Servicios personales:</b>	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 6,874,014
Remuneraciones adicionales y especiales	4,123,491
Seguridad social	5,535,214
Otras prestaciones sociales y económicas	<u>22,314,577</u>
	<u>\$ 38,847,296</u>
<b>Materiales y suministros:</b>	
Alimentos y utensilios	<u>\$ 403,595</u>
<b>Servicios generales:</b>	
Servicios profesionales, científicos y otros servicios	\$ 408,211
Servicios financieros, bancarios y comerciales	258,545
Servicios de traslado y viáticos	118,722
Otros servicios generales	<u>6,659,121</u>
	<u>\$ 7,444,599</u>

El gasto más representativo corresponde al capítulo de Servicios Personales por los pagos realizados por concepto de sueldos a empleados, compensación garantizada, prestaciones de seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas.

En los Servicios Generales comprende los pagos y servicios profesionales, seguros de bienes patrimoniales y otros servicios generales (otros impuestos y derechos e impuesto sobre nóminas).

## 12. Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como sigue:

	<u>Junio 2024</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 156
Otros gastos varios (Minusvalía)	<u>799,403</u>
	<u>\$ 799,559</u>

## 13. Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada:

SACM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere el artículo 28 de la LISR.

La base para el cálculo de PTU como a continuación se detalla:

	<u>Junio 2024</u>
Ingresos acumulables	\$ 45,872,008
Cantidades no deducibles por ingresos exentos	
De ISR pagados a los trabajadores	
Deducciones para efectos de la PTU	<u>(421,813)</u>
Ingresos para efectos PTU	45,450,195
Deducciones para efectos de la PTU	<u>(43,676,274)</u>
Renta gravable para PTU	1,773,921
Tasa	<u>10%</u>
PTU a repartir	177,392
PTU no cobrada de ejercicios anteriores	<u>0</u>
Total PTU a repartir	<u>\$ 177,392</u>

#### 14. Impuesto sobre la Renta (ISR):

##### i. ISR

El ISR se causa a la tasa del 30% sobre una base que difiere de la utilidad contable principalmente por los efectos inflacionarios que se reconocen para efectos fiscales a través del ajuste anual por inflación, la depreciación de las propiedades, maquinaria y mobiliario equipo, así como algunas partidas de gastos que son no deducibles, al 30 de junio de 2024 SACM no determinó una utilidad fiscal, derivado de que la PTU pagada fue mayor a los ingresos menos las deducciones autorizadas para efectos del ISR, por lo que no se originó un ISR causado.

##### ii. Al 30 de junio de 2024 las bases del impuesto a la utilidad diferido, es como sigue:

	<u>Junio 2024</u>
Diferencias temporales activas:	
Bienes muebles	\$ 394
Servicios personales por pagar	1,253,072
Beneficios a los empleados	12,618,204
Provisión de juicios laborales	33,273,179
Pérdidas fiscales	<u>0</u>
Base de impuesto a la utilidad diferido	47,144,849
Tasa aplicable	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo	14,143,454
Reserva de registro	<u>(90,413)</u>
Impuesto a la utilidad diferido (ver Nota 6)	<u>\$ 14,053,041</u>

#### III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/patrimonio.

##### 15. Hacienda Pública y Patrimonio:

a. La hacienda pública y patrimonio contribuido al 30 de junio de 2024, se integra como sigue:

	<u>Importe</u>
Saldos al 1 de enero de 2024	\$ 50,000
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	<u>379,058</u>
<b>Patrimonio contribuido actualizado al 30 de junio de 2024</b>	<b><u>\$ 429,058</u></b>

Al 30 de junio de 2024, el capital social de SACM está representado por 50,000 acciones comunes correspondientes al capital mínimo, con valor nominal de un peso cada una, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

b. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

	<u>Junio 2024</u>
Saldos al 1 de enero actualizados	\$ 74,327,380
Resultados del ejercicio	1,653,492
Reservas	<u>10,000</u>
<b>Patrimonio generado</b>	<b><u>\$ 75,990,872</u></b>

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social (patrimonio para SACM) pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFIN reinvertida (CUFINRE) causarían un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Entidad y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio o en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio o contra los pagos provisionales. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 30 de junio de 2024, el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), en SACM asciende a \$ 158,161.5 miles de pesos.

Al 30 de junio de 2024, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$ 174.4 miles de pesos.

#### Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

16. El análisis del inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

Concepto	<u>Junio 2024</u>
Efectivo	\$ 66
Bancos	2,218,404
Inversiones temporales	<u>144,212,781</u>
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b><u>\$ 146,431,251</u></b>

### 17. Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación:

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de utilidad (pérdida) antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

Concepto	<u>Junio 2024</u>
Total origen:	<u>\$ 49,148,541</u>
Ingresos por venta de bienes y servicios	34,013,491
Otros orígenes de operación	<u>15,135,050</u>
Total aplicación:	<u>47,495,049</u>
Servicios personales	38,847,296
Materiales y suministros	403,595
Servicios generales	7,444,599
Otras aplicaciones de operación	<u>799,559</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 1,653,492</u>

### 18. Cuentas de orden (No auditadas):

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de SACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por SACM al 30 de junio de 2024 se muestran a continuación:

#### a. Cuentas de orden contables:

Concepto	<u>Junio 2024</u>
7411 Demandas judiciales en proceso de resolución	\$ 0
7421 Resolución de demandas en proceso judicial	0
7711 CO Cuenta de capital de aportación	171,577
7712 CO Cuenta de utilidad fiscal neta	155,563,602
7713 CO Deducciones fiscales	5,129,294
7714 CO Ingresos efectivamente realizados	0
7716 CO De creación de fideicomisos	417,217
7721 CO Cuenta de aportación de capital	(171,577)
7722 CO Cuenta de utilidad fiscal neta	(155,563,602)
7723 CO Aplicación de las deducciones fiscales	(5,129,294)
7726 CO De fideicomisos creados	<u>(417,217)</u>
	<u>\$ 0</u>

#### b. Cuentas de orden presupuestarias

Concepto	<u>Junio 2024</u>
8110 Ley de ingresos estimada	\$ 97,868,986
8120 Ley de ingresos por ejecutar	(62,354,051)
8140 Ley de ingresos devengada	0
8150 Ley de ingresos recaudada	<u>(35,514,934)</u>
A la hoja siguiente	<u>1</u>

Concepto	<u>Junio 2024</u>
De la hoja anterior	\$ 1
8210 Presupuesto de egresos aprobado	(97,868,986)
8220 Presupuesto de egresos por ejercer	45,642,477
8230 Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	0
8240 Presupuesto de egresos comprometido	1,880,307
8250 Presupuesto de egresos devengado	7,791
8260 Presupuesto de egresos ejercido	4,473,824
8270 Presupuesto de egresos pagado	<u>45,864,586</u>
	<u>\$ 0</u>

## B. Notas de gestión administrativa

### 19. Panorama económico - financiero (información no auditada):

La economía mexicana tuvo un crecimiento en el PIB del 0.3% trimestral y 1.9% anual en el primer trimestre de 2024. Con este crecimiento, en el primer trimestre 2024, el PIB fue 4.3% superior al observado en el tercer trimestre 2018, último pico previo a la pandemia. Sin embargo, el PIB per cápita se encuentra en niveles similares a los de 2017.

En junio de 2024 la inflación general fue de 4.98%, mayor a lo observado en mayo, cuando fue de 4.69%. La inflación subyacente continúa con una trayectoria a la baja, llegando a 4.13% desde 4.21% en mayo. Con base en los últimos datos publicados por el INEGI, durante el sexto mes de 2024 la tasa anual de inflación continúa por encima del objetivo del Banco de México y su rango de variabilidad de 3% +/- 1%.

La tasa anual de crecimiento en el primer trimestre de 2024 (1T2024) fue de 1.9%, ligeramente menor a la estimación oportuna (2.0%).

Para alcanzar una recuperación de los ingresos promedio de los habitantes de México se requiere un crecimiento económico que compense el crecimiento demográfico. Actualmente, nuestro PIB per cápita aún no se recupera.

Al desagregar por actividad económica, se observa que las actividades primarias y terciarias mostraron avance tanto anual como trimestral. Mientras tanto, las secundarias presentaron una disminución trimestral y un avance anual.

En el primer trimestre de 2024 las actividades terciarias presentaron un avance anual de 2.4% y trimestral de 0.6%. En estas se concentran dos terceras partes de la economía de México.

Al interior de la economía de nuestro país 15 de los 20 sectores mostraron una tasa de crecimiento anual positiva, destacando construcción (13.2%), comercio al por mayor (5.5%) e información en medios masivos (4.1%). Por otro lado, de los cinco sectores que muestran una disminución anual, los de las mayores caídas fueron minería (-2.7%), corporativos (-2.1%) e industrias manufactureras (-0.6%).

De los seis sectores que concentran la mayor parte de la economía mexicana (66.9% del PIB), cinco de ellos reportaron crecimiento anual a excepción de industrias manufactureras. Este sector es el que tiene mayor peso en la economía mexicana representando el 21.58%.

La tasa objetivo de Banxico es un indicador que influye directamente en el valor de los Cetes a 28 días, y la TIE FONDEO a un día, viéndose reflejado de manera muy directa en estos últimos 3 años (2021-2023), donde los efectos de la pandemia en la economía influyeron en la toma de decisiones de BANXICO, siendo así que en este periodo de tiempo, en el año 2021 de enero a febrero se disminuyó la tasa objetivo de 4.25% al 4.00%, manteniéndose así hasta junio del 2021 donde volvió a subir al 4.25% y de ahí, siguió en crecimiento hasta los niveles que vivimos actualmente de 11.25%. Durante estos 3 años, conforme aumentaba la tasa objetivo, los valores de los cetes a 28 días, y la TIE FONDEO aumentaban con el cerrando los cetes a una tasa de 11.21% y la TIE al 11.25%.

Durante el primer trimestre de 2024, la actividad económica global se habría expandido a un ritmo mayor al observado en el trimestre anterior. En diversas economías avanzadas, las inflaciones general y subyacente continuaron disminuyendo, si bien en algunos casos aumentaron en sus lecturas más recientes. La mayoría de sus bancos centrales mantuvieron sin cambio sus tasas de referencia. En un entorno de mayor aversión al riesgo, los mercados financieros internacionales exhibieron volatilidad. Las tasas de interés gubernamentales a nivel global presentaron aumentos generalizados y el dólar estadounidense se apreció. Entre los riesgos globales destacan el agravamiento de las tensiones geopolíticas, la prolongación de las presiones inflacionarias, condiciones financieras apretadas y, en menor medida, los retos para la estabilidad financiera.

Con base en lo anterior, durante el segundo trimestre de 2024, la Junta de Gobierno, con la presencia de todos sus miembros, decidió por unanimidad mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 11.00%. Con esta decisión, la postura monetaria se mantiene restrictiva y continuará siendo conducente a la convergencia de la inflación a la meta de 3% en el horizonte de pronóstico.

El peso México ha tenido una variación contra el dólar que va de un tipo de cambio que cerró el año 2022 en \$19.60, teniendo su mejor repunte durante el 2023 hasta cerrar en \$17.21; sin embargo, durante el primer semestre de 2024 el peso mexicano ha estado perdiendo fuerza frente al dólar, cerrando al 30 de junio 2024 en un tipo de cambio de 18.38.

## 20. Autorización e historia:

El 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,338 otorgada ante la fe del notario público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM o Entidad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018495 expedido el día 15 de mayo de 1998 e inscrita ante el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1998 otorgándole el número 258576, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

SACM, es una Entidad de participación estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o Sociedad Controladora).

A partir del 1 de noviembre de 1998, SACM inicia la prestación de servicios administrativos, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

## 21. Organización y objeto social:

### a. Objeto social y principal actividad

1. Proporcionar toda clase de servicios de asesoría de carácter técnico, de ingeniería, administrativa, financiera, de procesamiento y de control de datos, de supervisión, de organización de mercadotecnia y en general cualquier clase de servicios que requieran las Entidades relacionadas con SACM en cuanto a la administración, operación, construcción y/o explotación de aeródromos civiles.

2. Llevar a cabo investigaciones para el desarrollo tecnológico o investigaciones profesionales en las materias que requieran las Entidades a las que se les prestan los servicios o que se considere conveniente, ya sea directa o indirectamente.
3. Proporcionar servicios relativos a la implementación y desarrollo de programas, procedimientos e incentivos tendientes a promover la eficiencia y permanencia del personal y empleados de SACM.
4. Obtener, adquirir, usar licencias o disponer de todo tipo de patentes, certificados de inversión, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos (México) o en el extranjero.

**b. Ejercicio fiscal**

El 25 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024 el cual entra en vigor el 1 de enero de 2024 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

**c. Régimen jurídico**

SACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero de la Ciudad de México
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley General de Archivos

**Lineamientos**

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal





## Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación

## Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2024 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

## Acuerdos

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V.
- Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica.
- Decreto por el que se modifica el diverso que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica, publicado el 2 de febrero de 2023.

## Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acta Administrativa de Entrega Recepción

### d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para SACM es el correspondiente a personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que llevan a cabo y al objeto para el cual fue creada.

SACM aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

#### **Reforma al régimen de subcontratación en México**

El 23 de abril de 2021 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas leyes, entre las que destacan las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT); a la Ley del Seguro Social (LSS); a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); al Código Fiscal de la Federación (CFF); a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR); y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

En virtud de lo anterior, los cambios más relevantes y los aspectos que consideramos más importantes en materia fiscal son los siguientes:

- Queda prohibida la subcontratación laboral, entendiéndose cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.
- Para que la subcontratación patronal surta efecto, se establece que se deberán transmitir los bienes objeto de la empresa o establecimiento al patrón sustituto.
- Queda prohibida la deducción para efectos del ISR, así como el acreditamiento del IVA, en el pago de contraprestaciones de servicios por subcontratación laboral.
- Se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de éstos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público.
- Se permite la deducción para efectos del ISR y el acreditamiento del IVA, de la prestación de servicios y la ejecución de obras especializadas, siempre que los prestadores de servicios proporcionen información relacionada con sus obligaciones como empleadores.
- Se elimina la obligación de retener el 6% del IVA por concepto de servicios de subcontratación.
- Las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para obtener el registro, deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social; asimismo, dicho registro tendrá que ser renovado cada tres años.
- El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable a la persona empleada.
- Para efectos del Seguro Social, se considerará como sustitución patronal la migración de los trabajadores de la empresa que operaba bajo el régimen de subcontratación laboral siempre y cuando la compañía destino reconozca sus derechos laborales, incluyendo antigüedad y riesgos de trabajo terminados, ante las instancias legales correspondientes.

Como parte de los efectos de la reforma al régimen de subcontratación la Entidad fue inscrita en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a fin de dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo y dar cumplimiento al nuevo esquema laboral en México.

#### **e. Concentración de negocio**

Como se observa en la Nota 28, la Entidad obtiene el 100% de sus ingresos de AICM (parte relacionada), como consecuencia de lo anterior, la Entidad tiene dependencia económica de AICM.



La operación de SACM ha estado íntimamente ligada con el AICM (parte relacionada). Como parte de esta relación, SACM utiliza activos fijos y otros elementos de la infraestructura de AICM para realizar sus actividades y las decisiones corporativas de AICM inciden de manera muy importante en dichas actividades. Tomando en cuenta su entorno actual, los estados financieros que se acompañan han sido preparados considerando la continuidad de sus operaciones.

## 22. Resumen de políticas contables significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, SACM cuenta con políticas contables internas. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 24.1.

### Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), SACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de SACM, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen; el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

### 22.1 Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros al 30 de junio de 2024, que se acompañan, cumplen con las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la SACM. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de SACM pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. SACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.



- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, SACM debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de SACM. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 Beneficios a los empleados

Las relaciones de trabajo de SACM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de SACM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

#### **22.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones:**

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en SACM:

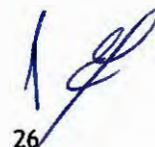
- Normas emitidas por el CONAC
- Actualización al MCG Capítulo V Instructivos para el manejo de cuentas Actualización al clasificador por rubros de ingresos
- Actualización al MCG Capítulo III plan de cuentas
- Actualización a las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- Actualización al acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
- Actualización al MCG Capítulo VI guías contabilizadoras y apéndices
- Actualización al MCG Capítulo V instructivos para el manejo de cuentas
- Actualización al estado de actividades
- Actualización al estado de flujos de efectivo
- Actualización a las notas de los estados financieros

#### **22.1.2 SACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:**

- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP

#### **22.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:**

- Costo de adquisición



- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

**22.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la entidad:**

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Adicionalmente, la UCG emitió el Oficio número 412/UGC/2024/004 del 24 de enero de 2024 denominado Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados presupuestales. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el DOF. 484.

**22.2 Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes incluyen, efectivo, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez con riesgos mínimos por cambios en su valor.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

**22.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados principalmente por los servicios prestados y aceptados por su cliente principal AICM. Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presenta como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor razonable menos la reserva por estimación de cuentas de cobro dudoso en caso de corresponder.



#### **22.4 Bienes muebles**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de SACM.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración de SACM a partir de: i) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y ii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles. Véase Nota 4.

#### **22.5 Cuentas por pagar**

Esta cuenta incluye obligaciones de servicios personales y diversas cuentas por pagar. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

#### **22.6 Impuesto a la utilidad**

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El impuesto a la utilidad diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto a la utilidad diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro y las pérdidas fiscales, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

#### **22.7 Beneficios a los empleados**

SACM aplica la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, la cual establece apearse a los establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria,), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.



El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores. Sin embargo, para el ejercicio 2020 SACM registró el efecto del aumento contra el activo diferido para dar cumplimiento a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el MCGSPF a la que hace referencia la normatividad de la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

#### **22.8 Hacienda Pública/Patrimonio**

Las aportaciones, las utilidades acumuladas, el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se presentan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del patrimonio se expresan a su costo histórico modificado.

#### **22.9 Reconocimiento de ingresos**

SACM reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio de SACM.

Se reconocen los ingresos por servicios cuando estos han sido prestados y aceptados por el cliente, el principal ingreso que percibe corresponde al cobro por los servicios prestado a su parte relacionada AICM.

#### **22.10 Provisiones**

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

#### **22.11 Reclasificaciones**

Los estados financieros adjuntos no requieren de reclasificación alguna.

### **23. Administración de riesgos financieros:**

#### **Factores de los riesgos financieros**

Las actividades de SACM la exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos de SACM tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero de SACM.

La Administración de riesgos financieros de SACM está a cargo del Comité de Inversiones SACM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario, riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

#### **a. Riesgo crediticio**

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras, comprometidas.

La exposición de la Entidad al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de su único cliente (AICM). No obstante, también se considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito incluyendo el riesgo de impago por tipo de industria y país en los que opera. Para obtener un detalle de la concentración de los ingresos de actividades ordinarias, ver Nota 28.

**b. Riesgo de liquidez**

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel Dirección de Administración, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de SACM, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

La tabla que se presenta a continuación analiza los pasivos de SACM agrupados conforme a sus vencimientos. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo que SACM espera pagar en un periodo de 1 meses y hasta 3 meses.

<u>Al 30 junio 2024</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Cuentas por pagar	\$ 10,590,444	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
<b>Total</b>	<b>\$ 10,590,444</b>	<b>\$ _____</b>	<b>\$ _____</b>	<b>\$ _____</b>	<b>\$ _____</b>

**24. Estimaciones y juicios contables críticos:**

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

**24.1 Estimaciones y juicios contables criticos**

SACM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material, se detallan a continuación:

**a. Beneficios por pensiones**

En virtud de que el IMSS provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte de SACM.

**b. Impuestos a la utilidad**

SACM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. SACM conoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

**25. Reporte analítico del activo:**

- a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el periodo y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.



b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación.

<u>Concepto</u>	<u>Junio 2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>
Activo	\$ 166,174,937	\$ 172,170,420	\$ (5,995,483)
Activo circulante:	147,434,357	153,429,684	(5,995,327)
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	146,431,251	150,119,293	(3,688,042)
Derechos a recibir efectivo equivalentes (2)	777,201	3,310,391	(2,533,190)
Derechos a recibir bienes o servicios	<u>225,905</u>	<u>0</u>	<u>225,905</u>
Activo no circulante:	18,740,580	18,740,736	(156)
Derechos a recibir efectivo equivalentes a largo plazo	2,774	2,774	0
Bienes muebles	8,267,884	8,267,884	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(8,267,466)	(8,267,310)	(156)
Activos diferidos	18,737,388	18,737,388	0
Otros activos no circulantes	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

(1) Los ingresos disminuyeron en \$ 3,688.0 miles de pesos, debido a la disminución en la facturación por servicios administrativos al 30 de junio de 2024.

(2) En los derechos a recibir efectivo o equivalentes se muestra una disminución de \$2,533.1 miles de pesos, que se refleja principalmente la disminución del saldo de clientes por la disminución en los importes facturados por servicios administrativos y por la disminución del saldo a favor de ISR de ejercicios anteriores de la entidad.

## 26. Compromisos y contingencias:

### Pasivos contingentes

Al 30 de junio de 2024 existen contingencias y compromisos por demandas interpuestas en contra de SACM, reportadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, correspondientes a juicios laborales cuyo monto es de \$ 66,546.4 miles de pesos.

## 27. Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Al 30 de junio de 2024, SACM no tiene saldo por cobrar con el AICM (parte relacionada) (Ver nota 2.1).

Al 30 de junio de 2024 se celebraron las siguientes operaciones con la parte relacionada:

	<u>Junio 2024</u>
<b>Ingresos:</b>	
Ingresos por servicios	<u>\$ 34,013,491</u>

## 28. Notas sin información que relevar:

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para SACM:



- Inventarios
- Almacenes
- Activos Intangibles
- Inversiones financieras a largo plazo
- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso
- Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulante y no circulantes
- Otros activos circulantes y no circulantes
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra
- Reporte de Recaudación
- Información por segmentos

## 29. Evento relevante

El Consejo de Administración de SACM en su Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 7 de junio del año en curso, a través del Acuerdo CA/Ext2024/01, instruye al Director General gestione y realice todos los actos necesarios suficientes para llevar a cabo el Proyecto de Fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., salvo aquellos que sean indelegables y exclusivas del Órgano de Gobierno y en ese mismo sentido, promueva la realización de los actos respectivos en las empresas de participación estatal mayoritaria Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V., entidades controladas por grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

## 30. Nuevos pronunciamientos

1. La Comisión Nacional para la Armonización Contable (CONAC) emitió actualización y mejoras el 11 de diciembre de 2023 al documento Reglas y registro de Valoración del Patrimonio las cuales entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación será obligatoria a partir del 1º de enero de 2025.
2. El 13 de mayo de 2024, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad (CINIF) publicó las dos primeras Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) de su serie A y B:

La NIS A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad, establece las bases para el desarrollo de las NIS particulares y su aplicación en la preparación de la información de sostenibilidad de una entidad y establece los requisitos de calidad con los que esta información debe cumplir.

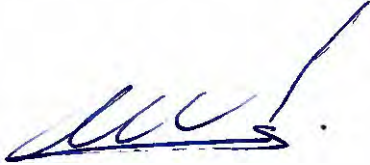
La NIS B-1 Indicadores Básicos de Sostenibilidad, requiere determinar y revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), los cuales representan métricas de aplicación universal que permiten a una entidad conocer con mayor claridad su estatus de sostenibilidad.

Ambas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su adopción anticipada.

La Administración de la Entidad no espera cambios significativos en la información financiera derivado de las mejoras de las normas mencionadas.

**31. Responsabilidad sobre la presentación de la información contable:**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de SACM.



Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro  
Director de Administración



TTE. Corb. Sain.(N) L. CONT. Eva Solano Labastida  
Encargada de la Subdirección de Recursos  
Financieros




Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Patrimonio del ente público del sector paraestatal  
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024  
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

---

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
Total de patrimonio del ente público	\$ 76,419,930
% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>0.01%</u>
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 7,642</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

  
\_\_\_\_\_  
Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro  
Director de Administración

  
\_\_\_\_\_  
TTE. Corb. Sain. (N) L. CONT. Eva Solano Labastida  
Encargada de la Subdirección de  
Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Informe sobre pasivos contingentes  
Al 30 de junio de 2024  
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

---


Existen contingencias y compromisos por demandas interpuestas en contra de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (la Entidad), reportadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, correspondientes a juicios laborales, las cuales ascienden a \$66,546.4 miles de pesos, la Administración de la Entidad, con base en las estimaciones legales de sus asesores considera que las resoluciones definitivas serán desfavorables para los intereses de la Entidad al 30 de junio de 2024, se decidió reconocer en la cuenta de pasivos a largo plazo dichos pasivos contingentes por considerarse probable su realización.

A este respecto, la Entidad ha realizado las acciones legales correspondientes ante los tribunales competentes interponiendo recursos de amparo, dichos procesos se encuentran pendientes de resolución ante las autoridades competentes en materia, considerándose que la resolución de la minoría de los juicios será a favor de la administración de la Entidad.



---

Capitán de Navío S/A. I. AER. Abel Moreno Isidro  
Director de Administración



---

TTE. Corb. Sain. (N) L. CONT. Eva Solano Labastida  
Encargada de la Subdirección de  
Recursos Financieros

